

ACTA DE LA VI SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 horas con 12 minutos, del día 19 diecinueve de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de expresidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, el de la voz, Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles, en mi carácter de Coordinador del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.

Muy buenos días, agradezco la presencia, de las integrantes del equipo multidisciplinario, así como de las y los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan sean bienvenidas todas y todos.

Previo a nombrar lista de asistencia me permito compartirles que a esta coordinación se hizo llegar un escrito por medio del cual se informa que por causas propias a sus funciones como psicólogo del equipo interdisciplinario adscrito a la subdelegación de hospitales, el psicólogo Adolfo García Benavidez estará ausente en esta sesión, nos acompaña en su lugar la psicóloga Flor Linda Sarahy Martínez Moreno, bienvenida.

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente: -

Psic. Flor Linda Sarahy Martínez Moreno	Presente
Lic. Jossué Jassiell Castillo Mónaco	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez	Presente
LTS. Esmeralda Becerra Olmos	Presente
Lic. Susana Janeth Saldaña Puga	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente
Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles	Presente

Al estar presentes 8 de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada.

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **sexta sesión ordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día**
3. **Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Acogimiento Familiar**
 - 3.1. Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por la C. con Exp. – CCTAA/FA/036/2018.
4. **Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Adopción**
 - 4.1. Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por los C.C. y
con Exp. – CCTAA/ADOP/119/2024
 - 4.2. Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por los C.C. y con
Exp. – CCTAA/ADOP/021/2024
 - 4.3. Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por los C.C.) con
Exp. – CCTAA/ADOP/061/2024
5. **Asignaciones.**
 - 5.1. **EXP. PPNNA/PD/177/2021 (EQ. FAMILIA DE ACOGIDA)**
Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad M.G.R.C
 - 5.2. **EXP. PPNNA/PD/222/2022 (EQ. FAMILIA DE ACOGIDA)**
Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad A.N.V.S
 - 5.3. **EXP. PPNNA/PD/006/2021 (EQ. ADOPCIONES)**
Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad D.I.D.L.C.D.L.C
 - 5.4. **EXP. PPNNA/PD/019/2021 (EQ. ADOPCIONES)**
Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad K.L.V



6. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.1 EXP. PPNNA/PD/082/2024. (Hospitales 3)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

6.2 EXP. PPNNA/PD/098/2020. (Eq. 2 Familias)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

6.3 EXP. PPNNA/PD/226/2024. (Eq. 4 Familias)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

7. Aprobación de ACTA DE LA VI SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

8. Asuntos Generales

9. Clausura

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. _____
APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

Continuando con el punto número **TERCER** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de **Acogimiento familiar/Familia de Acogida del siguiente caso**

3.1 CCTAA/FA/036/2018

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se interviene sobre el pronóstico de salud de los solicitantes y después de las aclaraciones del equipo; se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Acogimiento familiar/Familia de Acogida para la C. _____ por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Con recomendación del área de psicología de que la C. _____ continúe con su proceso psicológico.

Continuando con el punto número **CUARTO** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de **Adopción familiar/Familia Adoptiva del siguiente caso**

4.1 CCTAA/ADOP/119/2024

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Adopción familiar/Familia Adoptiva para los C.C. _____ y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Con recomendaciones en el área de psicología que ambos acudan a terapia psicológica de pareja _____

4.2 CCTAA/ADOP/021/2024

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Adopción familiar/Familia Adoptiva para los C.C. _____ y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Con recomendaciones en el área de psicología de comenzar con proceso terapéutico el C. _____

4.3 CCTAA/ADOP/061/2024



Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Adopción familiar/Familia Adoptiva para los C.C.
por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- sin recomendaciones

Pasando al **QUINTO** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de las asignaciones

5.1.EXP. PPNNA/PD/177/2021

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad M.G.R.C de años de edad con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C.

(1);

(2); y

(3); presentan estabilidad psicoemocional

además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de la niña bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** para iniciar un proceso de empatías con

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C.

por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Sin recomendaciones

5.2.EXP. PPNNA/PD/222/2022

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad A.N.V.S de años de edad con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C.

presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar del niño bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** para iniciar un proceso de empatías con

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C.

por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Sin recomendaciones

5.3.EXP. PPNNA/PD/006/2021

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad D.I.D.C.D.C de años de edad con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C.

(1)

(2); y

(3) presentan estabilidad psicoemocional además de que

cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** para iniciar un proceso de empatías con

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C.

por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.4. EXP. PPNNA/PD/019/2021

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años de edad con familia adoptiva; adelante...

de años de edad con



"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C.

(2); y (1); y (3); presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de la niña bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera FAVORABLE para iniciar un proceso de empatías cor

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C.

y por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuando con el SEXTO punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.1 EXP. PPNNA/PD/082/2024. (HOSPITALES 3)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 082/2024, se concluye en que la persona menor de edad con bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad con les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Con recomendaciones en el área legal actualización de Plan de restitución de derechos y la medida con la situación actual cor y en área psicológica Integrar constancias de los avances psicológicos de

6.2 EXP. PPNNA/PD/098/2020 (EQ. 2 FAMILIAS)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad cor

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número PD 098/2020, se concluye en que sea reintegrado con bajo las siguientes recomendaciones:

APROBADO POR UNANIMIDAD.- Con recomendaciones en el área legal generar acciones civiles por parte de hacia respecto a la pérdida de patria potestad de . En el área de psicología se recomienda acudir con terapia psicológica

6.3 EXP. PPNNA/PD/226/2024. (EQ. 4 FAMILIAS)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D.226/2024 se concluye en que la persona menor de edad bajo las siguientes recomendaciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. - Con recomendaciones en el Área legal de dar aviso a fiscalía, así como que de el seguimiento de la carpeta de investigación. En el área de psicología que continúe en proceso terapéutico. En el área de trabajo social seguimiento de visitas cada dos meses por seis meses-

Pasando al punto SEPTIMO del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido?



En razón de que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano.

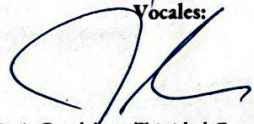
Aprobada el acta de la presente sesión.

Para desahogar el **OCTAVO** del orden del día, en **ASUNTOS GENERALES** se les pregunta si tienen algún asunto que tratar...

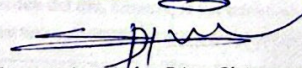
- Agregar a las fichas en el área de psicología: anexar valoraciones realizadas en su totalidad en cada uno de los expedientes que se presenten a este Comité.
- Agregar al inicio de cada una de las fichas, la propuesta del familiar con quien se reintegra.

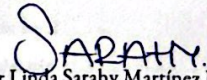
Por último, como punto **NOVENO** del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 15:14 quince horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de marzo del año en 2025.


Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación

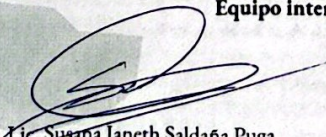

Vocales:
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

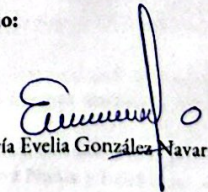

Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Becerra Olmos

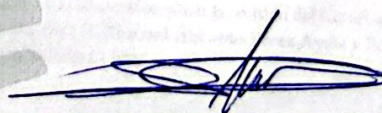

Licenciada Eréndira Pérez Chávez


Psic. Flor Linda Sarahy Martínez Moreno

Equipo interdisciplinario:


Lic. Susana Janeth Saldaña Puga


T.S. María Evelia González Navarro


Lic. Jossué Jassiell Castillo Mónaco

La presente hoja forma parte integral del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 19 (diecinueve) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco)

